



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DESPACHO COMISORIO

RADICACION: 2024-001

Dte: CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Tuta, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Cumplase la comisión conferida por el JUZGADO VEINTE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C., en consecuencia para efectos de adelantar la diligencia de secuestro al inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 070-197272, se fija el día DIEZ DE ABRIL de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve de la mañana (9:00a.m.). Se designa Secuestre de la empresa PROSPERAR S.A.S, a quien se le comunicará en legal forma.

Requerir a la parte actora para efectos de que previo a la fecha de la diligencia se remita folio de matrícula resiente del inmueble objeto de la medida cautelar, al igual de la escritura y documentación pertinente para su identificación.

Cumplida la comisión remitir al juzgado de origen dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 002 hoy veinticuatro (24) de 2024, siendo las 8:00 A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm